



Factura: 003-002-000116616



20181701004P08730

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

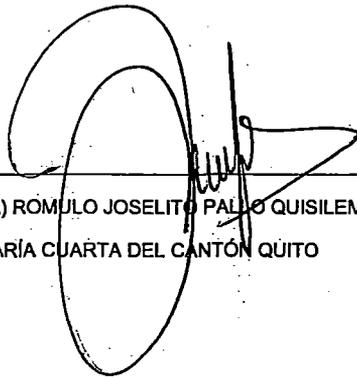
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701004P08730						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2018, (9:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXPORTEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992212225001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	LUIS EDUARDO GRANDES ROMAN
A FAVOR DE							
Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa	
Provincia		Cantón		Parroquia			
		QUITO		MARISCAL SUCRE			
CIÓN DOCUMENTO:							
BSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O	498400.00						



N° TRAMITE: 71404-0041-18
 DOCUMENTO: Escritura
 EXP: 105664
 14/09/18 08:50



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

1rio

2 FACTURA NO: 003-002-000116616

3 ESCRITURA NO: 20181701004P08730

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AUMENTO DE CAPITAL

OTORGADA POR:

COMPAÑÍA EXPORTEL S.A

(representada por su Gerente General el señor

LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN)

AUMENTO DE CAPITAL DE USD \$1.600,00 a 500.000,00



DI 2 COPIAS

&&& MF &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, el señor **LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN**, de estado civil divorciado, en su calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **EXPORTEL S.A**, conforme se desprende del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente.- La Compañía tiene su domicilio en esta ciudad de Quito, en la calle N74c y Calle E4, lote E408 en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, teléfono cero dos dos cuatro siete tres cinco cinco ocho, correo electrónico info@grupograndes.com; El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 exhibido sus documentos de identificación, y autorizado por el compareciente
2 para descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
3 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil. Advertido el
4 compareciente por mí, el Notario, de los efectos y resultados de esta
5 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que
6 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
7 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
8 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a
9 su cargo, díguese incorporar una de aumento de capital y por ende reforma
10 del estatuto social de la compañía **EXPORTEL S.A.**, contenida en las
11 siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-COMPARECIENTE:** Comparece al
12 otorgamiento del presente instrumento el señor **LUIS EDUARDO GRANDES**
13 **ROMÁN**, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil
14 divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis
15 siete cuatro seis ocho nueve seis (No. 170674689-6), en su calidad de
16 Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **EXPORTEL**
17 **S.A.**, conforme se desprende del nombramiento que como documento
18 habilitante se agrega a la presente. El compareciente es hábil para contratar y
19 obligar a su representada en los términos del presente instrumento de
20 conformidad al Acta de la Junta Extraordinaria y Universal de Accionistas de
21 su representada, de dos de agosto del dos mil dieciocho, adjunta al presente
22 instrumento.-**SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **EXPORTEL S.A.**, es una
23 compañía ecuatoriana creada al amparo de las Leyes de la República, con
24 fecha de constitución veinte y ocho (28) de agosto del año dos mil uno,
25 mediante escritura pública número cero uno -G-IJ-cero cero cero ocho siete
26 ocho uno (01-G-IJ-0008781) otorgada ante el Señor Dr. Ivole Zurita
27 Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, escritura inscrita
28 en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte y cuatro (24) de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario



1 septiembre del año dos mil uno.- **TERCERA. - ESCRITURA PÚBLICA.** Con
2 los antecedentes antes descritos solicito muy gentilmente eleve a escritura
3 pública esta minuta en donde consta el Acta de Junta General Universal y
4 Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EXPORTEL S.A.**, suscrita el
5 dos de agosto del año dos mil dieciocho, y se realice la reforma del estatuto
6 social en su Artículo Quinto, quedando: El capital social de la compañía es de
7 - Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América
8 (\$500.000,00) divididas en 500.000 acciones indivisibles de UN DÓLAR cada
9 una, de acuerdo a los siguientes términos del:- **“ACTA DE LA JUNTA**
10 **GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA**
11 **COMPAÑÍA EXPORTEL S.A.-** En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a
12 los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las once
13 horas (11h00), en el inmueble de domicilio legal de la compañía, se reúne la
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **EXPORTEL S.A.**
15 con la presencia de los señores Jean Pierre Grandes Navarro, en su calidad
16 de Presidente y accionista de la empresa, Franz Richelieu Grandes Navarro,
17 en su calidad Accionista de la empresa, y el Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en
18 calidad de Secretario Ad – Hoc de la Junta.- El Abg. Marcelo Dueñas Gallo,
19 en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la
20 totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad
21 constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas,
22 conforme el siguiente detalle:-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Jean Pierre Grandes Navarro	\$800	800	50%	800

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.

Notario

Franz Richelieu Grandes Navarro	\$800	800	50%	800
TOTAL	\$1.600, 00	1.600	100%	\$1.600, 00

1 Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:- **PUNTO ÚNICO:-**
2 **AUMENTO DE CAPITAL:-** Preside esta sesión el economista Jean Pierre
3 Grandes Navarro, Presidente de la compañía y de la Junta y, actúa como
4 Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo.- El Presidente,
5 luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado
6 de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente
7 instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y
8 dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del
9 día acordado.- Jean Pierre Grandes Navarro, en su calidad de Presidente y
10 accionista expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social
11 de la empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a
12 través de Secretaría se da lectura de la disposición del artículo veinte y seis
13 (26) letra e) de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos
14 ciento sesenta (160), ciento sesenta y uno (161) y ciento sesenta y dos (162)
15 de la Ley de Compañías.- Toma la palabra el Presidente de la compañía y
16 menciona que es necesario aumentar el capital de la compañía verificando el
17 destino contable del saldo de la cuenta denominada "Utilidades Ejercicios
18 anteriores" que se encuentra dentro de la cuenta número tres uno tres uno
19 cero uno (Nº 313101) que al uno (01) de enero de dos mil dieciocho (2018)
20 mantenía un saldo de OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL
21 TRESCIENTOS VEINTE Y UN DOLARES CON VEINTE Y CUATRO
22 CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
23 (\$842.321,24). Además, solicita que del saldo total de la cuenta "Utilidades
24 Ejercicios anteriores" se disponga el valor de CUATROCIENTOS NOVENTA

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (\$498.400,00) y se realice el registro contable en la cuenta
3 denominada "Aporte a Futura Capitalización".- Se procede a dar lectura del
4 balance presentado por la contadora de la empresa con los registros
5 contables correspondientes y actualizados, en especial el de la cuenta
6 número tres uno uno uno uno cero (311110) denominada "Aporte a Futura
7 Capitalización" que mantiene un saldo a la presente fecha de
8 CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLARES
9 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$498.400,00).- Luego de las
10 deliberaciones del caso por parte de los asistentes a la Junta, por
11 unanimidad, los accionistas que constituyen la totalidad del capital suscrito y
12 pagado de la compañía, resuelven:- **RESOLUCION.-** La Junta General
13 Universal y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad
14 incrementar el capital social de la compañía a Quinientos mil Dólares de los
15 Estados Unidos de Norte América (\$500.000,00), es decir se incrementa el
16 capital social de la compañía de Mil seiscientos dólares de los Estados
17 Unidos de América (\$1600,00) a Quinientos mil Dólares de los Estados
18 Unidos de Norte América (\$500.000,00) divididas en 500.000 acciones
19 indivisibles de UN DÓLAR cada una.- Por así ser la decisión de los
20 accionistas, el incremento del capital social de la misma se realizará con la
21 cuenta "Aporte a futura Capitalización" al amparo de lo que manda el artículo
22 ciento ochenta y dos (182), ciento ochenta y tres (183) y ciento ochenta y
23 cuatro (184) de la Ley de Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el
24 Aumento de Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales
25 correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la
26 compañía.- Luego del aumento de capital decidido por la Junta General,
27 Universal y Extraordinaria de Accionistas, el capital social queda integrado de
28 la siguiente manera:-

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joséito Pallo Q.
Notario

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Jean Pierre Grandes Navarro	\$250.000	250000	50%	\$250.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$250.000	250000	50%	\$250.000
TOTAL	\$500.000	500000	100%	\$500.000

1 Se autoriza además al abogado Marcelo Dueñas Gallo, con cédula de
2 ciudadanía número uno siete uno ocho siete cinco ocho uno seis cero (No.
3 1718758160), así como también a la señora Contadora Elba Calderón con
4 cédula de ciudadanía uno siete uno uno cero siete uno seis cuatro cinco
5 (1711071645) para que luego realicen, de manera conjunta o individual, el
6 trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el
7 Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.- En fe de todo
8 lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito
9 y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes
10 firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las trece horas (13h00).-
11 Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas
12 de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.”-
13 **CUARTA.- MARGINACIÓN:** Su autoridad se servirá ordenar que se anote al
14 margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía **EXPORTEL**
15 **S.A.** detallada en la cláusula segunda, de la presente escritura pública de

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 aumento de capital y reforma del estatuto social.- **QUINTA.- HABILITANTES:**
2 Se acompaña como documentos habilitantes: • Acta de Junta General
3 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **EXPORTEL S.A.**,
4 celebrada el dos agosto de dos mil dieciocho (2018). • Copia del nombramiento
5 del Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **EXPORTEL**
6 **S.A.** • Copia del Registro Único de Contribuyente de la Compañía **EXPORTEL**
7 **S.A.**- Usted Señor Notario, sírvase agregar las demás solemnidades para la
8 perfecta validez y pleno efecto de la presente escritura..-” **HASTA AQUÍ LA**
9 **MINUTA**, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
10 firmada por el Abogado Marcelo Dueñas, con matrícula profesional número
11 diecisiete – dos mil diez-setecientos dieciocho del Foro de Abogados del
12 Consejo de la Judicatura. Para la celebración y otorgamiento de la presente
13 escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al
14 compareciente por mí, el Notario, aquel se ratifica en la aceptación de su
15 contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta
16 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

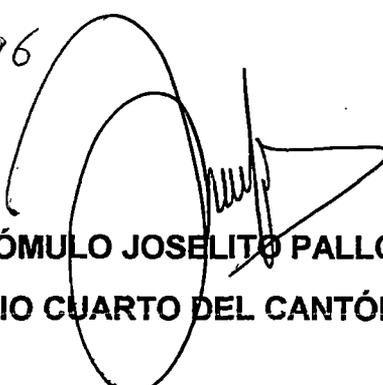
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



LUIS EDUARDO GRANDES ROMÁN

EXPORTEL S.A

C.C.No. 1706746896



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.

Ei Nota.....

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACION

004
 CANTÓN

004-302
 CANTÓN

170674689-6
 CÉDULA

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA

SIGCHOS
 CANTÓN

SIGCHOS
 PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 1045-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTITUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / CALIFICACIÓN
 INGENIERO

V1393V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2017-02-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2027-02-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

004
 CANTÓN

004-302
 CANTÓN

1706746896
 CÉDULA

GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
 PROVINCIA

SIGCHOS
 CANTÓN

SIGCHOS
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
 ZONA 1

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

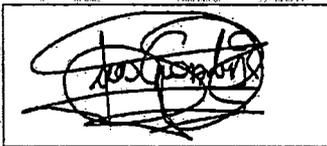
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a 23 ABO 2018

MSc. RÓMULO JOSELITO RALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1706746896

Nombres del ciudadano: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: GRANDES TRAVEZ LUIS ANTONIO

Nombres de la madre: ROMAN ARIAS PIEDAD MARIA CARLOTA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-149-08840



183-149-08840

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



TRÁMITE NÚMERO: 74290



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53964
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	17722
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EXPORTEL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
IDENTIFICACIÓN:	1706746896
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CAMBIO DE DOMICILIO RM 3843 DEL 15/11/2011 NOT. 21 DEL 10/03/2011

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA



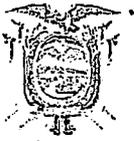
NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito a

23 de 12 de 2016



MSc. RÓMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992212225001
RAZÓN SOCIAL: EXPORTEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL: EXPORTEL S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO
CONTADOR: CALDERON BUITRON ELBA DE LOURDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N. NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/10/2001 FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/04/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTAL Y FARMACOS VETERINARIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: CALLE N74C Numero: E4-08 Interseccion: CALLE E4 Edificio: GRUPO GRANDES Piso: 3
Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEDY Telefono Trabajo: 022480699 Telefono Trabajo: 022800793 Celular: 0999946679 Email: contabilidad@grupograndes.com Web: WWW.GRUPOGRANDES.COM Telefono Trabajo: 023500610

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
 - * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1

BUS OBA E S



Código: RIMRUC2017000554914
Fecha: 19/04/2017 15:39:12 PM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992212225001
RAZÓN SOCIAL: EXPORTEL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	10/05/2010
NOMBRE COMERCIAL:	EXPORTEL S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTAL Y FARMACOS VETERINARIOS.
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS Y REPUESTOS
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE HERRAMIENTAS.
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION PETROLERA.
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS Y REPUESTOS PETROLEROS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: CALLE N74C Numero: E4-08 Interseccion: CALLE E4 Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA KENNEY Edificio: GRUPO GRANDES Piso: 3 Telefono Trabajo: 022480699 Telefono Trabajo: 022800793 Celular: 0999946679 Email: contabilidad@grupograndes.com Web: WWW.GRUPOGRANDES.COM Telefono Trabajo: 023500610

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/09/2001
NOMBRE COMERCIAL:	EXPORTEL S.A.	FEC. CIERRE:	15/11/2011	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTAL Y FARMACOS VETERINARIOS.
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINAS Y REPUESTOS
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE HERRAMIENTAS.
 VENTA .L POR MAYOR Y MENOR DE INSUMOS AGRICOLAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
 Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA FAE Calle: AV. PLAZA DANIN Numero: S/N Referencia: A DOS CUADRAS DEL BOLOCENTRO Manzana: 20 Supermanzana: 10 Oficina: PB Telefono Trabajo: 042396152 Fax: 042396152 Celular: 0999846911 Email: contabilidad@grupograndes.com

RAZÓN: DE ACUERDO AL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY NOTARIAL.
 DOY FE QUE LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN EN FOJAS SON FIEL
 CERTIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB
 O SOPORTE ELECTRÓNICO LO CERTIFICO.

Quito, a

23 AGO 2018



Msc. Rómulo José Pallo Quisilema
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Código: RIMRUC2017000554914

Fecha: 19/04/2017 15:39:12 PM



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTEL S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos (2) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, a las 11h00, en el inmueble de domicilio legal de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de EXPORTEL S.A., con la presencia de los señores Jean Pierre Grandes Navarro, en su calidad de Presidente y accionista de la empresa, Franz Richelieu Grandes Navarro, en su calidad Accionista de la empresa, y el Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad – Hoc de la Junta.

El Abg. Marcelo Dueñas Gallo, en calidad de Secretario Ad-Hoc verifica que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía y los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Jean Pierre Grandes Navarro	\$800	800	50%	800
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$800	800	50%	800
TOTAL	\$1.600, 00	1.600	100%	\$800, 00

Los asuntos a tratar responden al siguiente Orden del Día:



PUNTO ÚNICO: AUMENTO DE CAPITAL

Preside esta sesión el economista Jean Pierre Grandes Navarro, Presidente de la compañía y de la Junta y, actúa como Secretario ad-hoc el abogado Carlos Marcelo Dueñas Gallo.

El Presidente, luego de verificar que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y que existe el quórum necesario, declara formalmente instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, y dispone al secretario que se proceda a conocer el único punto del orden del día acordado.

Jean Pierre Grandes Navarro, en su calidad de Presidente y accionista expone de manera clara la necesidad de aumentar el capital social de la empresa a fin de fortalecer el patrimonio de la misma. Para lo cual a través de Secretaría se da lectura de la disposición del artículo 26 letra e) de los estatutos sociales de la Compañía, así como los artículos 160, 161 y 162 de la Ley de Compañías.

Toma la palabra el Presidente de la compañía y menciona que es necesario aumentar el capital de la compañía verificando el destino contable del saldo de la cuenta denominada "Utilidades Ejercicios anteriores" que se encuentra dentro de la cuenta N° 313101 que al 01 de enero de 2018 mantenía un saldo de \$842.321,24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Además, solicita que del saldo total de la cuenta "Utilidades Ejercicios anteriores" se disponga el valor de \$498.400,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y se realice el registro contable en la cuenta denominada "Aporte a Futura Capitalización".

Se procede a dar lectura del balance presentado por la contadora de la empresa con los registros contables correspondientes y actualizados, en especial el de la cuenta número 311110 denominada "Aporte a Futura Capitalización" que mantiene un saldo a la presente fecha de \$498.400,00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.



RESOLUCION.- La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad incrementar el capital social de la compañía a \$500.000 00/100 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100, es decir se incrementa el capital social de la compañía de \$1600 00/100 (Mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) a \$500.000 00/100 (Quinientos mil Dólares de los Estados Unidos de Norte América con 00/100) divididas en 500.000 acciones indivisibles de \$1 DÓLAR cada una.

Por así ser la decisión de los accionistas, el incremento del capital social de la misma se realizará con la cuenta "Aporte a futura Capitalización" al amparo de lo que manda el artículo 182, 183 y 184 de la Ley de Compañías. Por lo anterior, y una vez aprobado el Aumento de Capital, se procede a la reforma de los estatutos sociales correspondientes con el nuevo capital social suscrito y pagado de la compañía.

Luego del aumento de capital decidido por la Junta General, Universal y Extraordinaria de Accionistas, el capital social queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE	CAPITAL TOTAL
Jean Pierre Grandes Navarro	\$250.000	250000	50%	\$250.000
Franz Richelieu Grandes Navarro	\$250.000	250000	50%	\$250.000
TOTAL	\$500.000	500000	100%	\$500.000



Se autoriza además al abogado Marcelo Dueñas Gallo, con cédula de ciudadanía No. 1718758160, así como también a la señora Contadora Elba Calderón con cédula de ciudadanía 1711071645 para que luego realicen, de manera conjunta o individual, el trámite correspondiente para el aumento de capital de la compañía, en el Superintendencia de Compañías y Registro Mercantil de Quito.

En fe de todo lo cual suscriben el presente documento la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía. Para constancia de todo lo actuado, los presentes firman en unidad de acto. Se levanta la sesión a las 13h00.

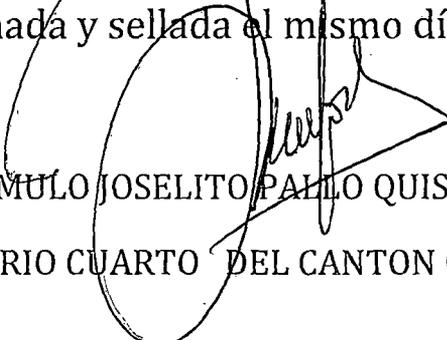
Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente, los accionistas de la Compañía y el secretario que certifica en el lugar y fecha indicados.

Jean Pierre Grandes Navarro
Accionista de la compañía
Presidente

Franz Richelieu Grandes Navarro
Accionista de la compañía

Abg. Marcelo Dueñas Gallo
Secretario Ad - Hoc de la Junta.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EXPORTEL S.A. firmada y sellada el mismo día de su celebración.



DR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Factura: 003-003-000011946



20180901025000715

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901025000715

NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA



QUITO - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2018, (16:22)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EXPORTEL S.A
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	26110

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JAMI CATOTA SILVIA JUDITH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502358419
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701004P08730

Leonor Cañarte

NOTARIA(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA **EXPORTEL S.A.**, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE ÉL, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES, LA RAZÓN DE **AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO** DE LA COMPAÑÍA **EXPORTEL S.A.**, DE FECHA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, CON NUMERO DE PROTOCOLO 20181701004P08730, ANTE EL **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA**, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO. DE TODO LO CUAL DOY FE. **GUAYAQUIL, 29 DE AGOSTO DEL 2018. LA NOTARIA.**



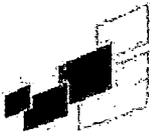
Leonor Canarte Andrade
Ab. Leonor Canarte Andrade
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil del Cantón Quito

CERTIFICO: Que la copia fotostatica que antecede y que obra de 5 hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la vista, del cual doy fe.
Quito,

Pool Martinez Herrera
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



TRÁMITE NÚMERO: 62933



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	110670
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4637
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706746896	GRANDES ROMAN LUIS EDUARDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 23/08/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	EXPORTEL S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-10

